



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO DE ESPAÑA EN LARACHE (MARRUECOS) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Reunido el órgano de selección, una vez examinadas las solicitudes recibidas acuerda publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	DNI/CIN o Pasaporte	ADMITIDO/EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Ben Mimoun Ben Salah, Omar	---6502R	Admitido/a	
Benhamou Charkaoui, Najoua	---8585C	Admitido/a	
Boukharak, Assia	---5329	Admitido/a	
Dechor El Kebir, Youssef	---5991X	Admitido/a	
Durante Leon, José Miguel	---6684T	Admitido/a	
El Ati Rami, Marouan	---1858L	Excluido/a	4
El Garanti Addine, Asmae	---8960H	Admitido/a	
El Ghorri Ennammal, Jehane	---4200B	Admitido/a	
El Meknassi Fakir, Fatiha	---3721W	Excluido/a	1 y 5
García Berbel, Esther María	---2440M	Admitido/a	
García Yepes, María	---9814R	Admitido/a	
Guerrero Rosado, Lucia	---7872Z	Admitido/a	
Salguero Barrera, Fernanda	---2108R	Admitido/a	
Sedehi Álvarez, Yasmina	---5343E	Admitido/a	
Tayibi El Amrani, Imad	---7737H	Admitido/a	

Causas de la exclusión definitiva:

1. No presenta modelo de la solicitud oficial de la convocatoria, Anejo III, debidamente registrado.
2. No aporta copia del Documento de Identidad (D.N.I. o C.I.N) o Pasaporte
3. No aporta Curriculum Vitae
4. No adjunta titulación requerida
5. Instancia presentada fuera de plazo. No es subsanable.

De acuerdo con la base 6.1 los aspirantes admitidos se presentarán el día **11 de abril de 2025** a las **10:00 horas** en las oficinas de este Consulado de España en Larache, situado en Rue Casablanca nº1 – Larache para la realización del ejercicio de la fase de oposición consistente en un ejercicio práctico por escrito.

Finalizada la prueba y corregida se publicará la lista de aspirantes que la han superado y se procederá a llamarles para la realización de la entrevista ese mismo día a lo largo de la mañana

Todos los candidatos deberán comparecer provistos de su documento de identidad (DNI o pasaporte). Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

Esta relación se publica en el tablón de anuncios de este Consulado (Rue Casablanca nº1 – Larache), y en la sección ofertas de empleo de la página web del Consulado: <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LARACHE/es/Consulado/Paginas/inicio.aspx>. Una copia será remitida para su difusión a la Embajada de España en Rabat, a todos los Consulados de España en Marruecos, y al C.E. Luis Vives.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Larache, a 8 de abril de 2025.

El Presidente Suplente

Francisco Expósito Gutiérrez

La Secretaria

Nadia Ben Azzouz Blanquer

El Vocal

Adil El Mrabet El Ghazi

